



**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**

**ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORÍA**  
**Al 31 de Diciembre de 2024**

## CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2024

### Contenido

- Informe de Auditoría
- Estado de Situación Financiero
- Estado de Resultados
- Otros Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Anexo de Bienes de Uso e Intangibles

Ref.: 108/61/03-25

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la  
**Corporación de Protección del  
Ahorro Bancario**  
Presente

### **Opinión**

Hemos auditado el Estado de Situación Financiero de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados, Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas N° 1 a 14. Los referidos estados financieros son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas en la Nota 2.

### **Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.



## **Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

## **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### Otras informaciones

La Dirección de COPAB es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen la Memoria Anual de la Corporación por el ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Nuestro informe sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente



con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoria, o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

### **Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento del Art. 7 del Decreto 20/024, informamos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por el Art. 21 de la Ley No 17.556 en la redacción dada por el Art. 510 de la Ley No 20.075.

Montevideo, 21 de marzo de 2025.

CROWE

Timbre en versión de presentación a la AIN


A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Seijo".

Verónica Seijo  
Contadora Pública  
N° CJPPU 74.252

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	2.7	27.880.025	14.992.168
Créditos	4	11.267.774	18.538.250
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>39.147.799</b>	<b>33.530.418</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Créditos	4	25.754.740	29.872.917
Propiedad, plata y equipo	Anexo	7.670.231	9.559.065
Intangibles	Anexo	588.746	847.893
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.013.717</b>	<b>40.279.875</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>73.161.516</b>	<b>73.810.293</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	5	2.144.346	1.721.582
Deudas Financieras		6.954	53.324
Deudas Diversas	6	36.877.311	31.755.511
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>39.028.611</b>	<b>33.530.417</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	5	4.079.572	4.647.418
Deudas Diversas	6	19.997.961	23.658.531
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24.077.533</b>	<b>28.305.949</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>63.106.144</b>	<b>61.836.366</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Ajustes al Patrimonio		99.339	(3.283.040)
Resultados de Ejercicios Anteriores		15.256.967	17.510.266
Resultado del Ejercicio		(5.300.934)	(2.253.299)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10.055.372</b>	<b>11.973.927</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>73.161.516</b>	<b>73.810.293</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB


  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

  
CROWE

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
**(cifras expresadas en pesos uruguayos)**

	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Aportes del FDGB	1.2	135.606.391	121.686.857
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>135.606.391</b>	<b>121.686.857</b>
Gastos de Administración	9	(138.545.536)	(122.186.010)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>(2.939.145)</b>	<b>(499.153)</b>
Resultados Financieros	2.15	(2.360.898)	(1.746.575)
Resultados Diversos		(891)	(7.571)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(5.300.934)</b>	<b>(2.253.299)</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
 \_\_\_\_\_  
 Gabriel Lemus  
 Gerente General  
 COPAB

  
 \_\_\_\_\_  
 Daniel Dominioni  
 Presidente  
 COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2024	31/12/2023
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	(5.300.934)	(2.253.299)
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	3.382.379	(1.488.703)
Resultados actuariales Beneficios post empleo	3.382.379	(1.488.703)
<b>TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL</b>	(1.918.555)	(3.742.002)

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB


  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

  
CROWE

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

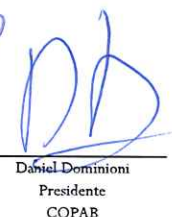
	Ajustes al Patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDOS al 31/12/22	(1.794.337)	17.510.266	15.715.929
OTROS RESULTADOS INTEGRALES RESULTADOS DEL EJERCICIO 2023	(1.488.703)	(2.253.299)	(1.488.703) (2.253.299)
SALDOS FINALES al 31/12/2023	(3.283.040)	15.256.967	11.973.927
OTROS RESULTADOS INTEGRALES RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024	3.382.379	(5.300.934)	3.382.379 (5.300.934)
SALDOS FINALES al 31/12/2024	99.339	9.956.033	10.055.372

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.


---

Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB


---

Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	31/12/2024	31/12/2023
<b>DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes</b>		
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Resultados del ejercicio	(5.300.934)	(2.253.299)
<i>Ajustes</i>		
Depreciación Propiedad, planta y equipo	3.472.875	3.601.204
Reajustes	(110.238)	(128.599)
Diferencia de Cambio	480.916	10.682
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
Variación Activos Operativos	11.388.653	(1.695.106)
Variación Pasivos Operativos	4.762.396	4.349.009
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES</b>	<b>14.693.667</b>	<b>3.883.891</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u></b>		
Compras de Propiedad, Planta y equipo	(1.324.895)	(63.374)
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES</b>	<b>(1.324.895)</b>	<b>(63.374)</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b>TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO</b>	<b>13.368.773</b>	<b>3.820.517</b>
<b>SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>14.992.168</b>	<b>11.182.333</b>
<b>reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes	(480.916)	(10.682)
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO</b>	<b>27.880.025</b>	<b>14.992.168</b>

Las notas 1 a 14 y Anexo que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriel Lemus  
Gerente General  
COPAB

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Dominioni  
Presidente  
COPAB

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

ANEXO

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS E INTANGIBLES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En pesos uruguayos

Descripción	Valores a moneda de cierre				Amortizaciones				Valores Netos al 31/12/24	Valores Netos al 31/12/23
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31/12/24	Acumulada al inicio	Bajas del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumulada al 31/12/24		
Muebles y útiles	1.189.387			1.189.387	1.189.387		-	1.189.387	-	-
Equipos	4.929.322	1.324.895,00		6.254.217	3.153.761		835.440	3.989.201	2.265.016	1.775.561
Mejoras	1.495.249			1.495.249	1.495.249		-	1.495.249	-	-
Intangibles	3.549.873			3.549.873	2.701.981		259.147	2.961.128	588.745	847.892
Derecho de uso	12.972.500			12.972.500	5.188.996		2.378.288	7.567.284	5.405.216	7.783.504
<b>Total 2024</b>	<b>24.136.331</b>	<b>1.324.895</b>	<b>-</b>	<b>25.461.226</b>	<b>13.729.374</b>	<b>-</b>	<b>3.472.875</b>	<b>17.202.249</b>	<b>8.258.977</b>	<b>10.406.957</b>
<b>Total 2023</b>	<b>24.462.113</b>	<b>63.373</b>	<b>389.155</b>	<b>24.136.331</b>	<b>10.517.325</b>	<b>389.155</b>	<b>3.601.204</b>	<b>13.729.374</b>	<b>10.406.957</b>	

C/SWE

Iniciado a los efectos de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL**

**1.1 Naturaleza jurídica y cometidos**

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son (artículo 15, Ley N° 18.401):

- A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera,
- B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB),
- C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales, y
- D) Contribuir con la estabilidad financiera a través de su propia gestión en el cumplimiento de los cometidos establecidos en la ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 18.401, el Banco Central del Uruguay (BCU) y la COPAB acordaron los términos y condiciones para la transferencia de las liquidaciones en curso de Instituciones de Intermediación Financiera. En función de ello, con fecha 16 de diciembre de 2011 se suscribió el acta de transferencia. En dicha acta se dispone la transferencia de la responsabilidad de las siguientes liquidaciones: Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco de Montevideo Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco La Caja Obrera Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. (en liquidación), Banco de Montevideo S.A. (en liquidación), Banco La Caja Obrera S.A. (en liquidación), Comercial AFISA y BM Fondos AFISA. A partir de dicha fecha la administración de estas entidades queda a cargo de la COPAB. Asimismo, con fecha 18 de mayo de 2016 se acordó la transferencia de la gestión del Banco de Crédito – Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario. (Ver Nota 13)

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 18, Ley N° 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente General o un Subgerente, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB. En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley N° 18.401).

**1.2 Recursos y gastos**

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401 y se financia con cargo al FGDB.

Para el año 2024 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto N° 291/024 de fecha 5 de noviembre de 2024).



~~CROWE~~  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**1.3 Aprobación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 21 de marzo de 2025.

**NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS**

**2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR). Esta Ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos contables:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB),
- Las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el IASB, vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio,
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de la COPAB se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros se han preparado sobre la base de costos históricos.


**2.2 Nuevas normas y/o normas revisadas emitidas por el IASB que entraron en vigencia durante el presente ejercicio**

Las nuevas normas y/o normas revisadas que entraron en vigencia durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- Modificación a la NIIF 16, establecen con mayor detalle las reglas para la contabilización y reconocimiento de los resultados relacionados con las operaciones de venta que incluyen acuerdos de arrendamiento posterior.
- Modificación a la NIC 1, relativa a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIC 1, relativa a pasivos no corrientes con condiciones pactadas.
- Modificación a la NIC 7 y NIIF 7, destinadas a mejorar la transparencia en los acuerdos de financiamiento de proveedores y sus efectos en los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Institución.



  
COPAB  
Iniciada a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

El 1° de enero de 2024 entraron en vigencia las primeras dos normas internacionales de divulgación en materia de sostenibilidad y clima emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, el cual integra la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales aún no han sido adoptadas por el estado uruguayo:

- NIIF S1, requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.
- NIIF S2, información a revelar relacionada con el clima.

**2.3 Normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas emitidas por el IASB pero no vigentes a la fecha**

A continuación, se detallan las normas e interpretaciones nuevas y/o revisadas que han sido emitidas pero que no están vigentes a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:


- Modificación a la NIC 21, Ausencia de Convertibilidad: Estas modificaciones establecen los lineamientos a seguir en caso de ausencia de convertibilidad de monedas, que se producen por un período prolongado (entra en vigencia 1 de enero de 2025).
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, relativa a modificaciones a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros (entra en vigencia 1 de enero de 2026).
- Mejoras anuales de las Normas NIIF de Contabilidad Volumen 11 (entra en vigencia 1 de enero de 2026).
- NIIF 18, Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (entra en vigencia 1 de enero de 2027).
- NIIF 19, Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (entra en vigencia 1 de enero de 2027).
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, relativa a venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La Dirección de la COPAB no espera que la aplicación de estas modificaciones genere un impacto significativo en sus estados financieros.

**2.4 Moneda funcional**

Los estados financieros de la COPAB al 31 de diciembre de 2024 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo.



  
Iniciala los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

## 2.5 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 son similares a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.6 Moneda extranjera

Las transacciones en dólares USA son convertidas a moneda nacional utilizando las cotizaciones proporcionadas por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos denominados en dólares USA son convertidos a moneda nacional a la cotización interbancaria Dólar Promedio Fondo proporcionada por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio.

La cotización al cierre de los estados financieros del dólar USA promedio fondo respecto al Peso Uruguayo es la siguiente:

Concepto	diciembre-24	diciembre-23
Cotización Dólar USA	44,066	39,022
Cotización UI	6,169	5,8737

## 2.7 Disponibilidades

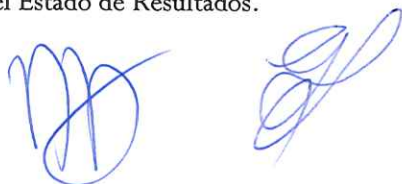
Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-24			diciembre-23		
	\$	US\$	Total en \$	\$	US\$	Total en \$
Fondo Fijo	30.000	500	52.033	30.000	500	49.511
BCU	16.717.262	59.366	19.333.299	8.734.106	30.996	9.943.650
BROU	6.234.503	51.291	8.494.693	2.448.737	65.355	4.999.007
<b>Total</b>	<b>22.981.765</b>	<b>111.157</b>	<b>27.880.025</b>	<b>11.212.843</b>	<b>96.851</b>	<b>14.992.168</b>

## 2.8 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.



Iniciado los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no se constituyeron provisiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

## 2.9 Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles

Las Propiedades, Planta y Equipos e Intangibles se encuentran valuados a costo de adquisición.

La amortización se calcula a partir del mes siguiente de la fecha de incorporación de los bienes, a tasas constantes, en base a la vida útil estimada para los distintos bienes las cuales se ajustan al siguiente detalle:

Concepto	Vida útil en años
Muebles y útiles	5
Equipos	5
Intangibles	5
Derechos de uso	(*)

(\*) Plazo del contrato de arrendamiento de oficinas

La vida útil de las mejoras en inmuebles arrendados se establece como la menor entre 5 años y el plazo remanente del contrato de arrendamiento.

## 2.10 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

## 2.11 Arrendamientos

El 1° de enero de 2019 entró en vigencia la NIIF 16 Arrendamientos generándose cambios en los arrendamientos previamente clasificados como operativos de acuerdo a la NIC 17.

Al inicio de un contrato, COPAB, en su calidad de arrendatario, evalúa si el mismo corresponde a un arrendamiento, en cuyo caso reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, excepto para los arrendamientos con plazo igual o inferior a doce meses y para arrendamientos de activos subyacentes de bajo valor. Para el caso de arrendamientos de "corto

COPAB  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

plazo” la entidad reconoce un gasto por arrendamiento en base lineal a lo largo del período del contrato.

El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro y ajustado por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento impagos en la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el tipo de interés incremental de sus préstamos. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el devengamiento de los intereses y se reduce por los pagos de arrendamientos realizados. Adicionalmente, el valor de las obligaciones por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación en el plazo del contrato, en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice para determinar dichas cuotas, cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente.

Los activos por derechos de uso reconocidos se muestran dentro de la línea Propiedades, planta y equipo del Estado de situación financiera, mientras que los pasivos por arrendamiento se muestran dentro del capítulo de Deudas Diversas corrientes y no corrientes.

## 2.12 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

## 2.13 Provisiones

Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

Adicionalmente, se constituyen las provisiones correspondientes a los beneficios post empleo surgidas del reintegro de gastos de salud.

## 2.14 Patrimonio

El Patrimonio está constituido por los Resultados Acumulados y Ajustes al patrimonio.

Ajustes al patrimonio incluye los resultados integrales generados por las ganancias / pérdidas actuariales asociadas al beneficio post – empleo (Nota 7)

## 2.15 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre.

CRAME  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 18.401.

Los resultados financieros incluyen diferencias de cambio e intereses del pasivo por el Convenio firmado con BCU (Nota 5.2)

Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Financiera.

### **2.16 Definición de fondos**

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se define como fondos al total de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2024 las disponibilidades ascendían a \$ 27.880.025 y al 31 de diciembre de 2023 a \$ 14.992.168.

### **2.17 Uso de estimaciones contables**

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados financieros.

## **NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la entidad al riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. La dirección de la entidad es responsable de establecer y supervisar las políticas de riesgo.


### **3.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte en un activo financiero incumpla en sus compromisos de pago. Los créditos corresponden básicamente a partidas a recibir del FGDB.

### **3.2 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad de una entidad de disponer en cada momento de los fondos necesarios para hacer frente a su operativa normal. Tal como se expuso en la Nota 1.2, el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se financia con cargo al FGDB.



**CROWE**  
Inicialado  los efectos  
de su identificación

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024:

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento Sistema de Depósitos	166.733					166.733
Gtos Comunes a pagar	66.915					66.915
Honorarios profesionales a pagar	134.200					134.200
Servicios varios a pagar	300.000					300.000
Convenio operativo BCU	98.704	197.408	888.336	4.737.792	296.112	6.218.352
Información Financiera		121.553				121.553
Beneficio Post Empleo			111.974	1.413.763	14.522.631	16.048.368
Provisiones Laborales		28.511.880				28.511.880
Pasivos por arrendamientos	220.110	440.219	1.980.987	2.641.316		5.282.632
<b>Total</b>	<b>986.662</b>	<b>29.271.060</b>	<b>2.981.297</b>	<b>8.792.871</b>	<b>14.818.743</b>	<b>56.850.633</b>

A continuación, se exponen los flujos de fondos que provienen de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023:

Cuenta	Vencimientos contractuales (valor nominal)					Total
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	
Mantenimiento Sistema de Depósitos	157.948					157.948
Gtos Comunes a pagar	62.133					62.133
Honorarios profesionales a pagar	139.109					139.109
CPA a pagar	-					-
Comunicación a pagar	5.937					5.937
Convenio operativo BCU	93.979	187.958	845.813	4.511.002	1.409.688	7.048.440
Auditoría interna	48.800					48.800
Beneficio Post Empleo			115.552	1.458.936	16.387.040	17.961.529
Provisiones Laborales		24.380.963				24.380.963
Pasivos por arrendamientos	194.915	389.830	1.754.234	4.677.957		7.016.936
<b>Total</b>	<b>702.821</b>	<b>24.958.751</b>	<b>2.715.599</b>	<b>10.647.895</b>	<b>17.796.728</b>	<b>56.821.795</b>

**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**3.3 Riesgo de mercado**

**Riesgo de moneda**

A continuación, se expone la exposición al riesgo de moneda al cierre de cada ejercicio:

Concepto	diciembre-24			diciembre-23		
	US\$	UI	Total (en \$)	US\$	UI	Total (en \$)
Disponibilidades	111.157		4.898.244	96.851		3.779.320
Gastos pagos por ad US\$	2.705		119.187	-		-
Total Activo Corriente	113.862		5.017.431	96.851		3.779.320
<b>Total Activo</b>	<b>113.862</b>	<b>-</b>	<b>5.017.431</b>	<b>96.851</b>		<b>3.779.320</b>
Deudas diversas	59.360	185.150	3.757.937	59.892	185.147	3.424.595
Total Pasivo Corriente	59.360	185.150	3.757.937	59.892	185.147	3.424.595
Deudas diversas	59.530	661.302	6.702.828	118.317	791.225	9.264.396
Total Pasivo No Corriente	59.530	661.302	6.702.828	118.317	791.225	9.264.396
<b>Total Pasivo</b>	<b>118.890</b>	<b>846.452</b>	<b>10.460.765</b>	<b>178.209</b>	<b>976.372</b>	<b>12.688.991</b>
<b>Posición Neta</b>	<b>(5.028)</b>	<b>(846.452)</b>	<b>(5.443.334)</b>	<b>(81.358)</b>	<b>(976.372)</b>	<b>(8.909.671)</b>

**NOTA 4 – CRÉDITOS**

**4.1 Corrientes**

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
	-	-
Partidas a recibir del FGDB	10.996.107	18.538.250
Partidas a recuperar FRPB	152.480	-
Gastos pagos por ad US\$	119.187	
<b>Total</b>	<b>11.267.774</b>	<b>18.538.250</b>

**4.2 No Corrientes**

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Depósito en Garantía de Alquiler	1.677.207	1.566.968
Partidas a recibir del FGDB	24.077.533	28.305.949
<b>Total</b>	<b>25.754.740</b>	<b>29.872.917</b>

Depósito en Garantía de Alquiler corresponde al depósito denominado en Unidades de Alquileres Reajustables (UAR) efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede. La

Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

cotización de la UAR al 31 de diciembre de 2024 es de \$54,7246(al 31 de diciembre de 2023 era de \$51,1277 por cada UAR).

**NOTA 5 - DEUDAS COMERCIALES**

**5.1 Corrientes**

Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por la contratación de servicios profesionales y de servicios varios de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Mantenimiento sistema de depósitos	166.733	157.948
Gastos comunes a pagar	66.915	62.133
Honorarios profesionales a pagar	134.200	139.109
Comunicación a pagar	-	5.937
Convenio operativo BCU	1.142.190	1.087.498
Auditoría interna a pagar	-	48.800
Consultorías a pagar	21.397	18.948
Servicios varios a pagar	300.000	-
Otras Cuentas a Pagar	312.911	201.209
<b>Total</b>	<b>2.144.346</b>	<b>1.721.582</b>

**5.2 No corrientes**

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Convenio operativo BCU	4.079.572	4.647.418
<b>Total</b>	<b>4.079.572</b>	<b>4.647.418</b>

\* Con fecha 16 de agosto de 2017 entró en vigencia un nuevo Convenio Operativo suscripto entre el BCU y la COPAB. Dicho convenio prevé un pago mensual de UI 16.000 que se abonará desde mayo de 2017 a marzo de 2030 a los efectos de cancelar la deuda por los servicios prestados por el BCU por el periodo diciembre de 2010 – marzo de 2017. Adicionalmente, y en función de que la obligación será pagadera en un plazo mayor a un año y no tiene un interés asociado, la misma fue descontada en base a una tasa de descuento de mercado para operaciones de similares características (tasa media de interés BCU vigente al 16 de agosto de 2017 para operaciones en UI: 6,98 % anual)

Al 31 de diciembre de 2024 el pasivo nominal asciende a UI 1.008.000 equivalente a \$ 6.218.352 (Importe descontado UI 846.452 equivalente a \$ 5.221.761 ). Al 31 de diciembre de 2023 el pasivo nominal asciende a UI 1.200.000 equivalente a \$ 7.048.440 (Importe descontado UI 976.372 equivalente a \$ 5.734.916 ).

~~CFOWE~~  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 6 - DEUDAS DIVERSAS**

Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

**6.1 Corrientes**

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Acreedores fiscales	1.249.015	1.116.413
Acreedores por cargas sociales	4.399.650	3.865.230
Provisiones laborales	28.511.880	24.380.963
Otras deudas diversas a pagar	2.716.766	2.392.905
<b>Total</b>	<b>36.877.311</b>	<b>31.755.511</b>

\* Provisiones laborales al 31 de diciembre de 2024 incluye, además de las provisiones de licencia, salario vacacional y aguinaldo, una provisión por la partida establecida en el "Sistema de Incentivo por cumplimiento de metas" que a dicha fecha asciende a \$12.896.196.

**6.2 No Corrientes**

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Provisión BPE No cte UI	15.936.393	17.845.977
Provisión B25 años No cte	1.438.311	1.195.576
Arrendamientos USD No cte	2.623.257	4.616.978
<b>Total</b>	<b>19.997.961</b>	<b>23.658.531</b>

**NOTA 7 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

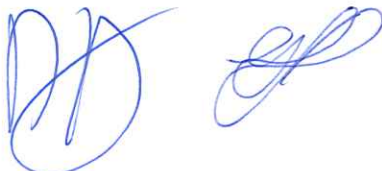
**7.1 Beneficio post – empleo**


La Institución otorga beneficios post empleo a los empleados, integrantes del directorio y jubilados que se hayan retirado en buenos términos con la misma y trabajado por lo menos durante 3 años. El beneficio post empleo consiste en el reintegro de un conjunto de gastos de salud.

La incorporación de los beneficios de reintegro de gastos de salud a jubilados de la institución fue resuelta por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Para la estimación del pasivo por beneficio post empleo se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la esperanza de vida según la edad de los beneficiarios.

Anualmente se ajusta en base al reintegro realizado en el ejercicio al personal jubilado.



  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**7.2 Otros beneficios de largo plazo**

La institución otorga a sus empleados un beneficio que consiste en que después de cumplidos veinticinco años de antigüedad bancaria, los empleados de la COPAB tendrán derecho, por una sola vez, a una licencia especial de tres meses en los que estará incluida la licencia ordinaria anual.

Se entiende por antigüedad bancaria los años efectivamente trabajados con aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. En el caso de empleados reingresados se considerará como tiempo efectivamente trabajado el lapso comprendido entre la fecha de su egreso y la de su reincorporación.

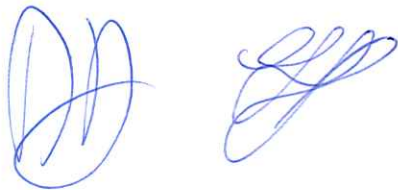
Para la estimación del pasivo por este beneficio se procedió a efectuar un cálculo determinando el valor presente de los desembolsos futuros esperados, descontado por una tasa de descuento y considerando la fecha de cumplimiento de la antigüedad requerida. La tasa de descuento utilizada es 7,603%

**NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS**

Con fecha 21 de diciembre de 2021 la entidad arrendó los inmuebles que son sede de la actividad de la misma. El plazo del contrato de arrendamiento es de 5 años el cual podrá ser prorrogado a opción del arrendatario por hasta 1 vez, por el término de un año cada vez. El precio total y único por el arrendamiento será de US\$ 4.995 mensuales.

La entidad ha reconocido este arrendamiento en base a lo establecido en la NIIF 16 – Arrendamientos.

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Arrendamientos USD cte	2.590.208	2.264.824
Arrendamientos USD No cte	2.623.256	4.616.978
<b>Total</b>	<b>5.213.464</b>	<b>6.881.802</b>



  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 9 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan a continuación:

<b>Cuenta</b>	<b>diciembre-24</b>	<b>diciembre-23</b>
Retribuciones al personal	82.168.590	71.073.419
Cargas sociales	28.892.232	24.468.922
Capacitación	761.699	524.313
Gastos generales de funcionamiento	727.440	637.028
Servicios contratados	22.522.770	21.881.124
Amortizaciones activo fijo	835.370	704.030
Amortizaciones intangibles	259.147	302.678
Amortizaciones derecho de uso	2.378.288	2.594.496
<b>Total</b>	<b>138.545.536</b>	<b>122.186.010</b>

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2024 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de: tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente General, dos Subgerentes, un Técnico 1, dos Técnicos 2, tres Técnicos 3, un Oficial, un Secretario Administrativo, un Administrativo, un Abogado y un Ingeniero de Sistemas y un Técnico en TI

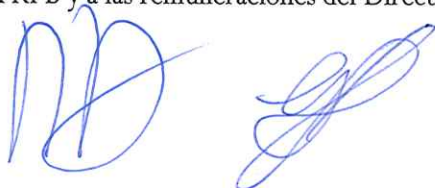
En el concepto de servicios contratados se incluye el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB, entre los que se destacan los honorarios profesionales, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

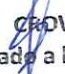
**NOTA 10 - RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

**NOTA 11 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas corresponden básicamente a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB, a los saldos con los FRPB y a las remuneraciones del Directorio incluyendo las cargas sociales.



  
**CROWE**  
Iniciado a los efectos  
de su identificación.

**CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Créditos corrientes - Partidas a recibir del FGDB	10.996.107	18.538.250
Créditos No corrientes - Partidas a recibir del FGDB	24.077.533	28.305.949
Ingresos - Aportes del FGDB	135.606.391	121.686.857
Remuneraciones Directorio	22.353.506	18.533.490

**NOTA 12 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS**

El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del FGDB al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Cuenta	diciembre-24	diciembre-23
Patrimonio del FGDB	55.238.271.585	45.355.617.264

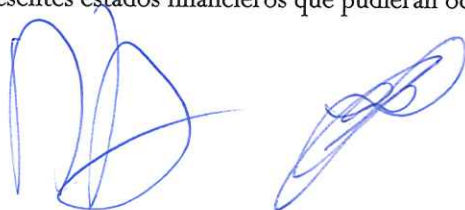
**NOTA 13 – INSTITUCIONES FINANCIERAS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN**

La COPAB administra las siguiente Instituciones Financieras en proceso de liquidación:

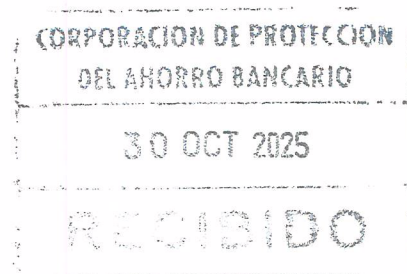
- Banco Comercial FRPB (en Liquidación)
- Banco Montevideo FRPB (en Liquidación)
- Banco La Caja Obrera FRPB (en Liquidación)
- Banco de Crédito - FRPB

**NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



~~CFOWE~~  
Inicialado a los efectos  
de su identificación.



Montevideo, 17 de setiembre de 2025

Señor  
Presidente de la  
Corporación de Protección del Ahorro Bancario  
Daniel Dominioni

E.E. 2025-17-1-0001263

Ent. N° 1199/2025

Oficio N° 4619/2025

Transcribo la Resolución N° 2327/2025 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 17 de setiembre de 2025:

**“VISTO:** los estados financieros formulados por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB), correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024;

**RESULTANDO:** **1)** que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 28/03/2025 a efectos de su visación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159 del TOCAF, por remisión del artículo 177 de dicho Texto Ordenado, y al artículo 24 de la Ley 18.401 de 24/10/2008;

**2)** que los estados antes citados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2024, los correspondientes Estados de Resultados, Otro Resultado Integral, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31/12/2024 y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas;

**3)** que el Tribunal de Cuentas, en su Resolución N° 2026/2024 de fecha 21/08/2024, relacionada con la visación de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023, verificó que la COPAB no había dado cumplimiento a la siguiente recomendación realizada en el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2021:

- Implementar los procedimientos necesarios para incluir en la página web del Organismo la siguiente información:

- Las facultades de cada unidad administrativa
- Los viáticos recibidos y la determinación de su utilización.
- El listado de comisiones de servicio en el exterior de los funcionarios, viáticos percibidos, razón del viaje y resultados del mismo, incluyendo a todas las personas que integren la delegación sin excepción alguna.
- El listado de programas de capacitación, número de funcionarios capacitados, así como sus evaluaciones.
- Los indicadores de gestión de evaluaciones al desempeño académico y/o administrativo.
- La información sobre la política de seguridad y protección de datos;

4) que se examinó el cumplimiento de la recomendación efectuada en oportunidad de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021; constatándose que no se ha publicado la totalidad de la información detallada en la misma;

5) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados, su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados, con los registros contables;

**CONSIDERANDO:** 1) que, como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que en razón de lo expresado en el Resultado 5) no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones realizadas por este Tribunal en instancia de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021;

3) que conforme a lo expresado en el Resultado 6) este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados

mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Visar los estados financieros al 31/12/2024 emitidos por la COPAB;
- 2) Téngase presente lo mencionado en el Considerando 2);
- 3) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al artículo 190 de la Ley N° 19.438 deberá expresarse: “El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo”;
- 4) Comunicar la presente Resolución a la COPAB, a la Auditoría Interna de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas”.

Saludo a Usted atentamente.

ag



**Dr. Matías Consonni De León**  
Secretario General